



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, primero de febrero de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	DESACATO DE TUTELA
RADICADO	05001-31-05-007-2020-00214-00
ACCIONANTE	HERMES ENRIQUE GUZMAN RODRIGUEZ
ACCIONADA	COLPENSIONES
ACTUACION	Requerimiento parte accionante

Esta oficina requiere al señor HERMES ENRIQUE GUZMAN RODRIGUEZ, con el fin de que informe al despacho de forma oportuna, los pagos de las incapacidades efectuados por la entidad accionada, con el fin de evitar continuar con el trámite incidental indefinidamente y previniendo un desgaste en el aparato judicial. Es prioritario recordarle al accionante que, cuando presente las incapacidades ante la entidad accionada, deberá verificar directamente con la pagadora, la fecha de consignación y el soporte de pago de las mismas, en aras de agilizar la materialización de su derecho y frenar la congestión de la administración de justicia con los múltiples incidentes de desacato, que en su mayoría se presentan, cuando la entidad ya realizó el pago correspondiente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c29cf4f216e7daa66a323784caa29576db316511e59ab2cb9d9ba8ca3f02f40

C

Documento generado en 01/02/2021 03:41:17 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>